

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Con la directiva de la creación de los denominados por la nueva dirección de Aena "Aeropuertos del Grupo III", se instauraron restricciones operativas en 19 aeropuertos de la red pública.

**¿Cuáles son los horarios operativos de los mismos y la categoría o categorías en que operan (I al X) en relación al Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SSEI)?**

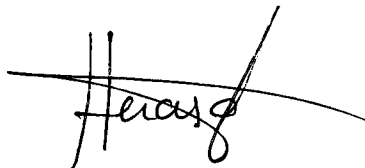
**¿En función de sus franjas horarias éstas categorías SSEI son diferentes?**

**¿Se ha trasladado esta reducción operativa a los planes directores de los aeropuertos que puedan estar afectados, incluso en los casos de "aeropuerto alternativo"?**

**¿Cómo prevé la Dirección de Aena, en su caso, amortizar las inversiones y dar cumplimiento a los planes directores en un nuevo marco de seguridad operacional restringida?**

**¿Se ha consultado esta decisión dentro de los comités de ruta y comités de aeropuertos recientemente conformados?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 23 de julio de 2015



Fdo.: Ascensión de las Heras Ladera  
Diputada de IU

C  
•  
D  
I  
P  
2  
0  
3  
5  
4  
0  
2  
3  
0  
7  
1  
5  
1  
3  
:  
0  
0